



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA



Paraguay
de la gente

Anexo N° 2

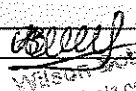
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 423/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN LAZARO VALLEMI
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	24/04/2023 07:00:00	25/04/2023 17:00:00	2	 Wilson Mariano Bobadilla Crédito Agrícola de Habitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

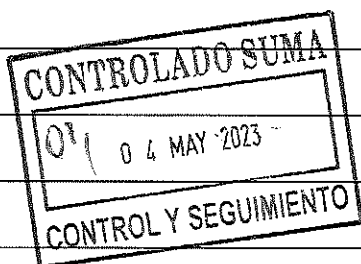
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020456	24/04/2023 06:00:00	25/04/2023 19:00:00	33.921	34.518	597

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTE PARA ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO MES DE MAYO



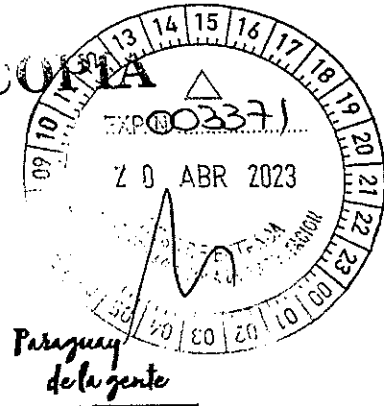
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.



■ TETÁ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°478/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTES PARA ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

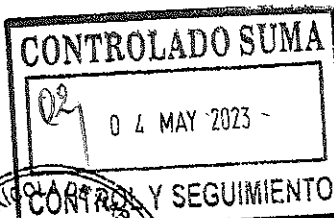
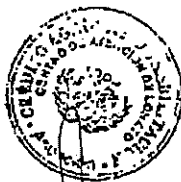
Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	SILVA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	24/04/2023	25/04/2023	2 D	270.000	481.322	<i>[Firma]</i>
2	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.833.210	24/04/2023	25/04/2023	2 D	270.000	481.322	<i>[Firma]</i>
TOTAL							962.644	

[Firma]
Jefe de Comisión



Lic. Julio C. Lago

Ley 5511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se requiere la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viáticos; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 423

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3371, de fecha 20 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 829/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades. Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolsos y entrega de avisos de vencimiento a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	24/04/2023 al 25/04/2023	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	24/04/2023 al 25/04/2023	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

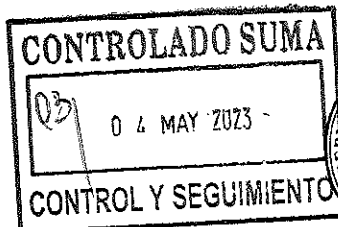
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opy



ES CORIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

N° 020456

ORDEN DE TRABAJO

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asig.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°	28/04/2023		
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	18:00		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	24/04/2023		
Km. de salida	33921	Fecha de salida	28/04/2023		
Km. de vuelta	34518	Fecha de regreso	597		
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido			
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

CONTROLADO SUMA

04 MAY 2023

07:00

CONTROLADO SEGUIMIENTO

Consumo est. 9

litros/100Km.

GESTION COMERCIAL YA ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA VISITA A CIENTES DE VALLEMI SAN LAZARO OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA, SILVIA VALDEZ



Lic. Silvia Valdez
Credito Agrícola de Habilitación

MARIA ALBA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor

ORIGINAL

